



RESOLUCION N° 0073 13

**"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales"**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por Resolución número 0073 del 26 de Enero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente Dama, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, efectuó el contrato de cooperación 362 de 2006, con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL – CORPEIS**, cuyo objeto consistió en "Capacitación y fortalecimiento de la Red Ambiental de Sumampaz – campesinos sembradores de paz de la Localidad de Sumapaz, como apoyo en el fortalecimiento de la Red Juvenil Ambiental, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) M/CTE**, de los cuales la Secretaria aportó \$20.000.000, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz \$100.000.000 y Corpeis \$10.000.000, según cuadros de costo del proyecto.

Que el plazo del contrato se estableció en ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día dos (2) de febrero de 2007.

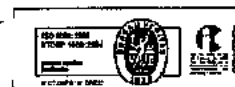
Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha dos (2) de octubre de 2007 y con el acta de recibo final a satisfacción suscrita el quince (15) de enero de 2008, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el veintidós (22) de octubre de 2008.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 111 de 2006 y registro presupuestal número 179 de 2006 de la Secretaria Distrital de Ambiente y certificado de disponibilidad presupuestal número 436 de 2006 y registro presupuestal número 440 de 2006 del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Que el saldo a 31 de Diciembre de 2007, por la suma de \$2.000.000, hizo parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2007, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





## RESOLUCION N° 1313

**“Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales”**

Que existe un saldo por cancelar a favor del mencionado contratista por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2'000.000)**, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2007 se constituyó como pasivo exigible para la entidad.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para ejecutar el pago del pasivo

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible de la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de \$2.000.000, a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL - CORPEIS**, Nit: 830071548-9, con cargo al certificado de disponibilidad número 1755 del 26 de febrero de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los: **11 MAR 2009**

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboro: Ofelia Solano  
Revisó: Doris Ribero  
Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández, Jefe Oficina Financiera

